

1002-C-18



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Corrientes,

22 NOV 2018

ORDENANZA N°

6677

VISTO:

Las Ordenanzas N° 6179 y su modificatoria N° 6624, que instituye el título de "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES", Y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha Ordenanza instituye el Título Honorífico de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes", para aquellos vecinos con una dilatada actuación ya sea en el campo de la cultura en general, ciencia, investigación, educación, técnica, labor comunitaria etc. y que su vida pública, profesional y privada pueda señalarse como ejemplo;

Que, en tal sentido, el Sr. Pedro Oscar Culiandro, artísticamente "Pedro del Prado", nacido en la Ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, el 24 de diciembre de 1954, es Autor, Compositor, Intérprete y Arreglador Musical,

Que, en su niñez se interesó por la música por influencia de su padre, cantante aficionado iniciándose en la ejecución de la guitarra a la edad de 9 años. En esta etapa se perfecciona con el maestro Pedro Parra. Sus primeras presentaciones las realiza en fiestas familiares y escolares y con tan solo 11 años de edad comienza a presentarse en peñas y festivales de Paso de Los Libres y su zona de influencia y en audiciones radiales de "LT 12 Radio General Madariaga". A finales de los 60 se radicó con su familia en la



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

..2//

ORDENANZA N°

6677

CORRIENTES

22 NOV 2018

capital de Corrientes donde continúa sus presentaciones como cantante y guitarrista en el circuito de peñas universitarias y de folklore,

Que, en el año 1980 junto a Jorge Luis Boratti, Raúl Tissoco y Hugo Scofano integra el "Grupo Vocal Nuevo Día". Con esta formación participa de un certamen de canciones organizado conjuntamente por el COMFER y SADAIC resultando finalistas entre 1800 participantes, lo que le dio la oportunidad de realizar su primera grabación profesional en el disco de los finalistas del certamen donde versionaron "Barquito de papel" autoría de Pocho Roch. Y junto al itateño en el año 1982 participa de la grabación del disco "Canciones al viento" editado por el sello "EPIC",

Que, en el año 1982 se integra a la "Orquesta Folklórica Municipal", como tenor solista, creada y dirigida por Don Herminio Giménez y posteriormente en el año 1985 se radica en Buenos Aires donde conoce al artista curuzucuateño Mateo Villalba con quien comparte actuaciones y grabaciones por espacio de 5 años,

Que, de regreso a Corrientes en el año 1990 forma el "Grupo Mensaje", junto a Raúl Tissoco y la cancionista Liliana Laffitte con el que interpretan variados géneros y en el año 1995 recibe la invitación de Ricardo y Hugo Scófano para sumarse al "Grupo Renacer", en el que permanece por espacio de 3 años participando de la grabación del disco "Renacer" editado por el sello "EPSA MUSIC". Las voces y guitarras del "Grupo Renacer" estaban conformadas por Del Prado, Hugo Flores y Hugo Scófano,

..3/

OR

tuvo
nom

el "C
En c
mayo
país,
Emba
Virgi

cesior
Ariel
Miria

en el C
encont
citar al



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

..3//

Corrientes,

22 NOV 2018

ORDENANZA N°

6677

Que, desde el año 1996 hasta el mes de julio del 2018 Pedro del Prado tuvo la enorme responsabilidad de dirigir la Orquesta y Coro Municipal que lleva el nombre de su amigo y maestro, Herminio Giménez,

Que, en el año 1998 Pedro Del Prado, Hugo Flores y Hugo Scófano fundan el "Grupo Amandayé", formación que se completó con Rodolfo Flores y Raulito Alonzo. En casi 20 años de carrera "Amandayé" se ha convertido en uno de los conjuntos de mayor trascendencia del género, con presentaciones en los principales escenarios del país, países limítrofes y una gira por ciudades de Estados Unidos, presentándose en la Embajada Argentina en Washington, además de ciudades como New York, Maryland, Virginia y New Jersey,

Que, Pedro del Prado se ha destacado además como un prolífico cesionista en más de 70 grabaciones de artistas como el mencionado Mateo Villalbá, Ariel Petrocelli, Abelito Larrosa Cuevas, Mario y Alberto Bofill, Roberto Galarza, Miriam Asuad, Daniel Franich y Elio Roca, entre otros,

Que, en la faz autoral llevan la firma de Del Prado obras como "Navidad en el Cambá Cuá", "Bajo la luna de abril", "Amor de verano", "Compartirnos", "Para encontrar el ayer", "Romance de piel morena", "Tiempo de vigilia" y "Pombero"; por citar algunas,



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
ENTRADAS	FECHA 29 NOV. 2018
SALIDAS	

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
 "2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

.4//

6677 Corrientes, 22 NOV 2018

ORDENANZA N°

Que, por todo lo expresado en los párrafos anteriores, es potestad de este Honorable Cuerpo brindar un justo y merecido reconocimiento al Sr. Pedro Oscar Culiandro, artísticamente "Pedro del Prado", por su destacada labor como Autor, Compositor, Intérprete y Arreglador Musical.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.-1°: OTORGAR el Título Honorífico de "CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES", al Sr. Pedro Oscar Culiandro, artísticamente "Pedro del Prado", por su destacada labor como Autor, Compositor, Intérprete y Arreglador Musical de nuestra música tradicional litoraleña.

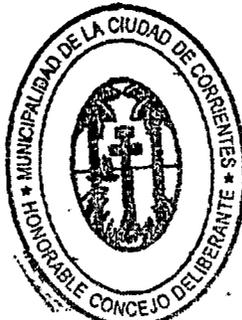
ART.-2°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-3°: REMITIR la presente al Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ART.-4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO


 Dr. Fabrizio Abel Sartori
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Municip. de la Cdad. de Ctes.



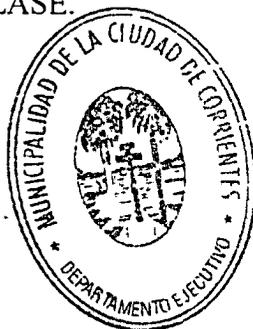

 NORBERTO AST
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de Corrientes

V
C
Y
EJ
PC

VISTO: LA ORDENANZA N° 6677 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 22/11/2018.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2704 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 04 /12/2018

POR LO TANTO: CUMPLASE.



[Handwritten signature]
M.a. Emilia Gronda de Corvalán
Directora General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

[Handwritten mark]